

Guayaquil, 28 de noviembre de 2013.

Señor
Jimmy Javier Silva Colina
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SILVA & COLINA OPERACIONES TURÍSTICAS SURFTUBE S. A.**, en su sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL por el período de tres años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como las demás atribuciones contempladas en la Ley de Compañías, normas complementarias y el Estatuto Social.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública, otorgada ante el Notario Encargado Vigésimo Séptimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 30 de agosto de 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Elena el 26 de noviembre de 2013, en el repertorio 2013-4404.

Atentamente,


Renato Rossi
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO, en esta fecha, el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SILVA & COLINA OPERACIONES TURÍSTICAS SURFTUBE S. A.** para el cual he sido elegido.



Jimmy Javier Silva Colina
GERENTE GENERAL
C. I. No. 120517969-8

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena

Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2940122

Número de Repertorio: 2013- 4633

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Nueve de Diciembre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1166 a 1169 con el número de inscripción 183 celebrado entre: ([SILVA & COLINA OPERACIONES TURISTICAS SURFTUBE S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([SILVA COLINA JIMMY JAVIER con el cargo GERENTE GENERAL]).



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DE SANTA ELENA**

**Ab. Jorge Falcón Maldonado
Registrador de la Propiedad Encargado**

